

Quito, 22 de marzo de 2011.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2010

En mi calidad de comisario de LATINVAL S.A., y posterior a las revisiones respectivas es mi deber informar a la junta general de accionistas lo siguiente:

1.- El cumplimiento de las normas legales y estatutarias y los reglamentos internos de la compañía han sido respetados, de la misma manera las disposiciones emanadas de la Junta General y el Directorio de la Compañía han sido cumplidas por parte de los administradores.

2.- Los procedimientos de control interno de la compañía mantienen los niveles adecuados requeridos por la empresa.

3.- Una vez revisado los libros y balances de la compañía y realizadas las comparaciones respectivas, es mi opinión que estos reflejen razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también respetan los principios de contabilidad vigentes y se encuentran enmarcadas en las normas ecuatorianas de contabilidad. Esto es ratificado y se reflejan en los siguientes índices.

CAPITAL DE TRABAJO: $437.484,38 - 134.150,23 = 303.334,15$

INDICE DE SOLVENCIA: $\frac{437.484,38}{134.150,23} = 3.26$

4.- También es mi opinión que las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías han sido junto a todas las disposiciones legales vigentes emanadas por los respectivos organismos de control, cumpliendo en forma satisfactoria.

Atentamente,


Dr. Agustín Félix

